

Balance de cierre



De la acción pública
anticorrupción del
Gobierno Nacional

2022 - 2026

Consejo Rector

Andrés Echavarría Olano
Eulalia María Arboleda de Montes
Guillermo Carvajalino Sánchez
José Alejandro Cortés Osorio
Juan Francisco Lozano Ramírez
Rosa Inés Ospina Robledo
Sylvia Escovar Gómez
Gustavo Bell Lemus
Jorge Mario Velásquez Jaramillo

Junta Directiva

Carolina Calderón Guillot
Daniel Ricardo Uribe Parra
Eduardo Wills Herrera
Gloria María Borrero Restrepo
Juan Francisco Lozano Ramírez
María Elisa Bernal Bueno
Néstor Ricardo Rodríguez Ardila
Carolina Ferro Bernal
Juliana Velásquez Rodríguez

Dirección Ejecutiva

Gerardo Andrés Hernández Montes

Autores

Sandra Ximena Martínez Rosas
Directora programática

Claire Launay Gamma
Directora Programática

Mario Alejandro Blanco Navarro
Coordinador Gestión Pública

Diana Romero Manchola
Coordinadora Iniciativas Medio Ambientales

Marcela Páez Baquero
Profesional Iniciativas Medio Ambientales

Maria Fernanda Falla
Consultora

David Gutiérrez González
Consultor

Juan David Hincapié Gómez
Consultor

Somos el Capítulo Nacional de Transparencia Internacional -TI-, la Organización de la Sociedad Civil líder en el mundo en la lucha contra la corrupción que trabaja en más de 100 países.

© Corporación Transparencia por Colombia
Agosto, 2026

Calle 35 # 24-19, Barrio la Soledad, Bogotá. D.C.
transparencia@transparenciacolombia.org.co
www.transparenciacolombia.org.co
Bogotá, Colombia.

CONTENIDO

CONTENIDO	3
1. PRESENTACIÓN	4
2. CONTEXTO	5
• Indicadores en contraste: sociedad, seguridad y gobernanza.	5
• Un liderazgo del Gobierno Nacional cuestionado.	7
3. ANÁLISIS DE LA ACCIÓN PÚBLICA ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL EN ÁMBITOS Y SECTORES PRIORIZADOS	9
3.1. Anticorrupción.....	9
• Arquitectura Institucional Anticorrupción.....	10
• Herramientas anticorrupción	11
• Acciones para la promoción de un marco regulatorio frente a la protección al denunciante de corrupción.	11
3.2. Gestión Pública.....	13
• Medidas para la promoción del acceso a la información pública.	13
• Medidas de transparencia en la contratación pública	14
3.3. Integridad Electoral	15
• Iniciativas de reforma política impulsadas por el Gobierno Nacional.....	15
• Implementación de la Política Criminal Electoral 2022-2025.	16
• Cooperación armónica entre el Gobierno Nacional y las autoridades electorales.	16
3.4. Acción pública sectorial: Medio ambiente y Paz.....	18
Medio ambiente.....	18
• Transparencia en la gestión ambiental.....	18
• Riesgos de corrupción asociados a delitos ambientales.	19
Paz	20
• Gestión de los recursos recogidos en la Asignación Paz del Sistema General de Regalías y OCAD Paz.....	20
• Arquitectura institucional y medidas de transparencia en la ejecución de los recursos para la Paz.	21
4. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS PARA EL NUEVO GOBIERNO.....	22
5. BIBLIOGRAFÍA.....	24

1. PRESENTACIÓN

El Balance de Cierre de la Acción Pública Anticorrupción del Gobierno Nacional concluye el seguimiento efectuado por Transparencia por Colombia a lo largo del cuatrienio del presidente Gustavo Petro (2022-2026)¹, cuyo propósito ha sido generar una valoración independiente de los principales avances, desafíos y resultados de la acción pública liderada desde el Gobierno Nacional en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción.

Como lo ha planteado Transparencia por Colombia en diversos documentos y acciones de incidencia, la corrupción es un problema complejo y multidimensional, que afecta la calidad de la democracia y la capacidad del Estado de cumplir con sus fines, genera costos difíciles de cuantificar y acrecienta las [brechas de pobreza e inequidad en el país](#). Enfrentar esta situación requiere una mirada articulada, estratégica, que fortalezcan tanto la prevención como la investigación y sanción de este fenómeno que afecta directamente la calidad de la democracia y el cumplimiento de los fines del Estado, que tenga medidas de acción que se traduzcan en resultados concretos y medibles en el corto, mediano y largo plazo. Las promesas que el presidente Gustavo Petro planteó durante su campaña sobre luchar frontalmente contra estructuras poderosas de corrupción, cierran con una evaluación de cumplimiento deficiente luego de cuatro años de gobierno.

Las principales referencias para el análisis que se presenta a continuación incluyen la revisión de las líneas en el Plan Nacional de Desarrollo del gobierno de Gustavo Petro en la materia y el seguimiento periódico a su implementación en la práctica durante estos cuatro años de gobierno. La priorización de las acciones analizadas en este documento gira en torno a los siguientes ámbitos:

1. **Anticorrupción:** Acciones encaminadas a mejorar la coordinación y el impacto de los esfuerzos anticorrupción entre diferentes entidades de gobierno a nivel nacional o local. De esta manera, en este ámbito se revisan acciones destinadas directamente a mejorar instancias, herramientas y programas de lucha contra la corrupción.
2. **Gestión pública:** Acciones desarrolladas para fortalecer la capacidad de las entidades públicas del Gobierno Nacional en las acciones destinadas en fortalecer el acceso a la información pública en y la transparencia en la contratación pública.
3. **Integridad Electoral:** Acciones enfocadas a promover la coordinación con las autoridades electorales y de control, y las medidas impulsadas para prevenir y sancionar conductas que afectan la transparencia y la equidad político electoral.
4. **Acción Sectorial:** Acciones anticorrupción realizadas en dos sectores priorizados (medio ambiente y paz) para este Balance dada su correspondencia con las principales apuestas del Gobierno Nacional en su PND.

¹ Para los tres primeros años de gobierno se elaboraron balances de la acción pública del Gobierno de Gustavo Petro, los cuales contienen análisis y hallazgos que pueden estar relacionados con el tema objeto de estudio, los cuales servirán como referencia para la elaboración de los aportes al cuarto balance.

- PRIMER BALANCE: <https://transparenciacolombia.org.co/balance-del-primer-ano-de-gobierno-del-presidente-gustavo-petro-en-materia-anticorrupcion/>
- SEGUNDO BALANCE: <https://transparenciacolombia.org.co/balance-accion-publica-gobierno-nacional/>
- TERCER BALANCE: <https://transparenciacolombia.org.co/balance-gobierno-nacional-tres-anos-gestion-anticorrupcion/>

A diferencia de los elaborados en los tres años anteriores, este Balance no se centra en evaluar la eficacia, pertinencia y sostenibilidad de las acciones y formular recomendaciones para el gobierno en el desarrollo de su periodo de gestión, sino en hacer una valoración final del estado de algunas iniciativas, resaltando lo alcanzado y los retos que quedan pendientes para el gobierno entrante. El análisis se complementa con la valoración de avance de algunas de las acciones que no iniciaron en este Gobierno, sino que responden compromisos asumidos en administraciones anteriores que, en todo caso, debían en ser implementados durante el actual mandato.

El documento inicia con una breve descripción del contexto político, institucional, económico, social y de seguridad durante el periodo 2022-2026. Este contexto es útil para entender el entorno en que se desarrolló la acción anticorrupción del Gobierno. Posteriormente se presenta una descripción de los principales avances, limitaciones y desafíos del Gobierno Nacional en los ámbitos y sectores priorizados. Por último, el documento presenta un conjunto de conclusiones y retos para el gobierno entrante, orientados a fortalecer las acciones de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción, dar continuidad a los avances alcanzados y atender los principales desafíos identificados en torno a las acciones priorizadas en este Balance.

2. CONTEXTO

Si bien el cuatrienio 2022-2026 evidencia algunas mejoras en indicadores sociales y económicos, también ha estado marcado por un deterioro en varios indicadores internacionales de gobernanza y calidad de la democracia, que permiten caracterizar el entorno institucional en el que se implementaron las acciones anticorrupción en este gobierno. Además de lo anterior, es necesario indicar que el contexto también ha estado influenciado por los continuos cuestionamientos al liderazgo ético del Ejecutivo, los cuales han tenido un impacto negativo en la gobernabilidad, la confianza en las instituciones y en la credibilidad y efectividad de la agenda anticorrupción del Gobierno.

• Indicadores en contraste: sociedad, seguridad y gobernanza.

En el plano social, durante la administración del presidente Gustavo Petro indicadores han mostrado un comportamiento positivo. La [pobreza monetaria se redujo a 31,8 % en 2024](#), con 1,2 millones de personas que salieron de la pobreza y 420 mil de la pobreza extrema (DANE, 2025; DNP, 2025), y el [desempleo cerró 2025 en un promedio anual de 8,9 %, la cifra más baja desde 2001](#)², (Presidencia de la República, 2026).

Sin embargo, la situación fiscal es una de las áreas con indicadores más deficientes para la administración saliente. [El déficit del Gobierno Nacional Central cerró 2025 en 6,4 % del PIB](#) —tras el 6,7 % de 2024—, uno de los más altos del siglo (sin contar la pandemia), mientras que la deuda pública escaló hasta 64,4 % del PIB (desde 56,3 % en 2023)³.

² Impulsado principalmente por empleo generado directamente desde el Estado.

³ Frente a esta situación, y el Comité Autónomo de la Regla Fiscal advirtió que retornar a su cumplimiento exigiría un ajuste de entre tres y cuatro puntos del PIB, el mayor esfuerzo de corrección de la historia reciente (Valora Analitik, 2026; Ofiscal, 2026)

La activación de la cláusula de escape de la regla fiscal en 2025 y el hundimiento de la reforma tributaria agravaron la presión sobre las finanzas públicas, deterioro que se tradujo en una rebaja de la calificación crediticia soberana: en junio de 2025 Moody's redujo la nota de Colombia a Baa3 —el último escalón del grado de inversión—, mientras Standard & Poor's la mantiene en BB, ya en terreno especulativo (Infobae, 2025). Un Estado con menos recursos y mayores costos de financiamiento dispone de menos capacidad para invertir en las capacidades de prevención, investigación y sanción que la lucha contra la corrupción demanda.

A lo anterior, se suma el deterioro de las condiciones de seguridad en el país, aspecto que terminó afectando la implementación de la política de “Paz Total”. De acuerdo con [Indepaz](#), al menos 187 líderes y defensores de derechos humanos fueron asesinados en 2025 —un aumento del 8 % frente al año anterior—, cifra que sustenta un patrón sostenido que acumula más de 1.865 homicidios desde 2016, concentrados en Cauca, Antioquia, Nariño y Valle del Cauca (Indepaz, 2025; EIU, 2026). [Otros indicadores delictivos también aumentaron en este periodo](#), por ejemplo, los homicidios se mantuvieron elevados —cerca de 6.642 entre enero y junio de 2025, un 3 % más que en el mismo periodo de 2024—, el secuestro se disparó hasta 527 víctimas en 2025 (el mayor salto desde 2007) y la extorsión superó los 12.000 casos en 2024, con un incremento del 18 % (El País, 2025; Infobae, 2025). Estos hechos expresan una pérdida de capacidad estatal para garantizar derechos en los territorios.

En materia de gobernanza, el [Índice de Percepción de la Corrupción](#) (IPC) de Transparencia Internacional evidencia un retroceso sostenido en los últimos años. En 2025 Colombia obtuvo 37 puntos sobre 100 y descendió al puesto 99 entre 182 países —siete lugares menos que en 2024—, ubicándose por debajo del promedio de las Américas (42) y en su nivel más bajo desde 2013 (Transparencia por Colombia, 2026)⁴.

En la misma dirección, el [Índice de Democracia de la Economist Intelligence Unit](#) (EIU) registró en su edición 2025 el peor resultado de Colombia desde que se mide el indicador (2006). El país obtuvo 6,04 sobre 10 y descendió trece lugares hasta el puesto 73 entre 167 naciones y octavo entre 19 países de América Latina, situándose en el umbral que marca una “democracia imperfecta” (puntajes de 6 a 8) y un “régimen híbrido” (de 4 a 6) (EIU, 2026). El componente que más deterioro tuvo en Colombia fue el “funcionamiento del gobierno”, lo que se asocia a los choques reiterados entre el Ejecutivo, el Congreso, las altas cortes y, más recientemente, el Banco de la República. Igualmente, este deterioro responde a la creciente polarización y el incremento de la violencia política, incluido el magnicidio del precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay en 2025 y el registro de 26 políticos asesinados en este periodo, según la Misión de Observación Electoral (EIU, 2026)⁵.

Estos indicadores coinciden con la medición interna de la cultura política. La [Encuesta de Cultura Política del DANE \(ECP\)](#), que mide confianza institucional, participación y percepción de corrupción,

⁴ El Índice de Percepción de Corrupción (IPC) se nutre de una combinación de 13 fuentes de datos independientes, elaboradas por prestigiosas instituciones internacionales como el Banco Mundial, el Foro Económico Mundial y consultoras de riesgo global. Estas fuentes recopilan evaluaciones y encuestas dirigidas a expertos, analistas financieros y empresarios, quienes evalúan la corrupción en el sector público de cada país. La descripción de cómo se calcula el Índice de Percepción de la Corrupción está disponible en el siguiente enlace: <https://www.transparency.org/es/news/how-cpi-scores-are-calculated>

⁵ El contraste con los referentes regionales es elocuente: mientras Uruguay, Costa Rica y Chile se mantienen como las democracias más sólidas de América Latina, Colombia se aproxima al grupo de sistemas con mayores déficits institucionales.

muestra que la ciudadanía mantiene niveles bajos de confianza en instituciones como el Congreso y los partidos políticos, y una percepción extendida de corrupción entre los actores públicos (DANE, 2024).

En contraste con este panorama, el Gobierno Nacional ha presentado un balance de su propia acción más favorable. La [Secretaría de Transparencia de la Presidencia sostuvo que la percepción de corrupción disminuyó en todos los ámbitos](#), nacional, territorial y privado, respecto del gobierno anterior, apoyándose en mediciones oficiales como la [Encuesta de Cultura Política](#) y el [Índice de Desempeño Institucional \(IDI\) del Departamento Administrativo de la Función Pública](#), según el cual, la mayoría de ministerios y entidades mejoraron sus indicadores de acceso a la información y lucha contra la corrupción desde 2021 (Idárraga, en Radio Nacional de Colombia, 2026).

Frente a esta autoevaluación de la gestión anticorrupción es importante señalar que los datos sobre percepción corresponden al año 2023 y, por tanto, no reflejan la percepción ciudadana al cierre del gobierno en 2026. Por su parte, los resultados del Índice de Desempeño Institucional evalúan el cumplimiento de las obligaciones normativas por parte de las entidades públicas, por lo que no necesariamente constituyen una medición de los niveles de corrupción ni de la percepción ciudadana sobre este fenómeno.

- **Un liderazgo del Gobierno Nacional cuestionado.**

El deterioro del “funcionamiento del gobierno”, que advierte el EIU, responde en buena parte, a la [continua conflictividad que se observó durante estos cuatro años de gobierno entre el Ejecutivo y los demás poderes](#), lo que incluso llevó a la fuerte tensión con el Banco de la República ya señalada. El Gobierno anunció el rompimiento con las comisiones económicas del Congreso tras el hundimiento de la reforma tributaria de financiamiento (2024) y mantuvo tensiones con las altas cortes —al punto de que varios magistrados optaron por posesionarse ante sus propias corporaciones— (El Tiempo, 2026). Esta conflictividad terminó debilitando la cooperación entre ramas, indispensable para tramitar reformas y para el control de la corrupción.

El enfrentamiento entre el Gobierno Nacional y las ramas del poder se extendió al periodo de la elecciones legislativas y presidenciales de 2026, cuando el presidente Gustavo Petro cuestionó continuamente la transparencia del sistema de escrutinios, denunció un presunto “fraude algorítmico”, exigió el código fuente del software a la Registraduría y desconoció resultados del proceso, pese a que las diversas misiones de observación electoral, organizaciones de sociedad civil y las autoridades electorales y de control respaldaron la solidez del sistema y del proceso de escrutinio (Transparencia por Colombia, 2026). Frente a estas afirmaciones, organizaciones de la sociedad civil hicieron un [llamado a reconocer los resultados electorales](#) y a respetar la voluntad ciudadana expresada en las urnas, advirtiendo que las denuncias de fraude que circularon no estaban respaldadas por evidencia sólida y afectaban la confianza y estabilidad del proceso electoral (Transparencia por Colombia, 2026)⁶.

⁶ Reconocer la legitimidad de los resultados no necesariamente quiere decir que se están ignorando problemas estructurales del sistema electoral como el trasteo de votos, el financiamiento ilícito de campañas, el constreñimiento al elector o las condiciones de violencia que limitan el ejercicio del sufragio en algunos territorios.

Otro aspecto cuestionado frente al liderazgo del Gobierno Nacional tiene que ver con los choques dentro del propio gabinete. Una de las tensiones más visibles se evidenció en el consejo de ministros transmitido en vivo en febrero de 2025, cuando la vicepresidenta Francia Márquez y altos funcionarios de gobierno como Susana Muhamad y Gustavo Bolívar reprocharon abiertamente la designación de Armando Benedetti y Laura Sarabia en cargos de alta responsabilidad, al considerar que no representaban el proyecto de cambio y por los escándalos que ambos arrastraban (Semana, 2025; CNN, 2025). A esta situación se agrega la [elevada rotación ministerial](#), que terminó proyectando una imagen de inestabilidad en el alto gobierno, debilitó el mensaje de renovación ética con el que llegó la administración y dificultó la continuidad de las políticas, incluidas las de integridad (La Silla Vacía, 2025). Al cierre del periodo presidencial este tema adquiere una mayor dimensión al conocerse [escándalos de incidencia indebida en contratación y falsedad documental](#).

Respecto a hechos de corrupción, el gobierno del presidente Gustavo Petro se vio inmerso en [uno de los mayores escándalos de corrupción en los años recientes](#), comprometiendo la gestión de una entidad del gobierno nacional que tiene como principal misión atender oportunamente los desastres naturales en el país y cuyos cargos de liderazgo dependen directamente del ejecutivo: la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Según la Fiscalía, la compra de carrotaques para La Guajira se realizó con un sobrecosto superior a los 16.000 millones de pesos —más del 54 % del valor real— revelando un entramado de corrupción en el que habrían participado el exdirector Olmedo López y el exsubdirector Sneyder Pinilla, quienes confesaron la entrega de 4.000 millones de pesos a los entonces presidentes del Congreso para asegurar votos a las reformas del Gobierno (La Silla Vacía, 2025; Semana, 2024). En el organigrama revelado por los investigadores figura Carlos Ramón González, exdirector del Departamento Administrativo de la Presidencia y cercano al presidente, hoy prófugo tras obtener residencia en Nicaragua (El Tiempo, 2025). Que un caso de esta magnitud tuviera su epicentro en una entidad adscrita a la Presidencia y salpicara al Congreso, es completamente incoherente con la narrativa anticorrupción que el Gobierno Nacional trató de posicionar.

La proyección regional del liderazgo anticorrupción también quedó en entredicho. En mayo de 2025, el presidente Gustavo Petro concedió asilo al expresidente panameño Ricardo Martinelli, condenado en firme a cerca de once años de prisión por lavado de activos e involucrado en múltiples escándalos de corrupción. La [decisión fue rechazada por Transparencia Internacional y su capítulo en Panamá así como por Transparencia por Colombia](#), puesto que blindar de la justicia a una persona condenada por delitos comunes —cuya sentencia siguió el debido proceso y era definitiva e inapelable, sin indicios de persecución política— «atenta contra el Estado de derecho y la rendición de cuentas» y constituye «un precedente extremadamente peligroso» que erosiona la confianza en las instituciones judiciales y debilita los esfuerzos anticorrupción en toda la región (Transparencia Internacional, 2025).

La coherencia entre el discurso anticorrupción y la conducta del Ejecutivo se vio comprometida, además, por los cuestionamientos en torno al financiamiento de su campaña presidencial. El 27 de noviembre de 2025, el Consejo Nacional Electoral sancionó a la campaña “Petro Presidente 2022” por superar los topes de gastos en ambas vueltas y por irregularidades como la omisión de aportes de FECODE por 500 millones de pesos y la ausencia de registro de pagos a testigos electorales por 931 millones (Infobae, 2025), a lo que se sumó el proceso contra Nicolás Petro por presuntos dineros no declarados ingresados a la campaña en el Caribe. Asimismo, en abril de 2026, [la Fiscalía General](#)

[de la República imputó a Ricardo Roa](#), gerente de la campaña presidencial de Gustavo Petro, por la presunta financiación ilegal de esta campaña.

Por último, durante el saliente periodo de gobierno se evidenciaron limitaciones al espacio cívico. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) documentó que 2024 fue el año más violento de la década para la prensa, con 530 agresiones —incluidas 220 amenazas y tres periodistas asesinados por su oficio— y advirtió sobre un discurso estigmatizante desde el Gobierno (FLIP, 2025). En un caso que ilustra esta situación, mediante la [Sentencia SU-432 de 2025](#) la Corte Constitucional ordenó al presidente realizar una rectificación por vulnerar los derechos fundamentales de mujeres periodistas al calificarlas de «muñecas de la mafia» (Voces del Sur, 2025). En el mismo sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos alertó sobre el aumento de amenazas y la autocensura a la prensa (Infobae, 2026) durante este periodo presidencial.

3. ANÁLISIS DE LA ACCIÓN PÚBLICA ANTICORRUPCIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL EN ÁMBITOS Y SECTORES PRIORIZADOS

El Gobierno Nacional asumió diversos compromisos en materia de lucha contra la corrupción, consignados en el [Plan Nacional de Desarrollo](#) (PND), así como en pronunciamientos públicos y documentos oficiales de distintas entidades del Estado.

En particular, Transparencia por Colombia realizó, al inicio del actual gobierno, [una revisión del PND](#) en la que identificó un amplio conjunto de acciones orientadas a fortalecer la política anticorrupción. Estas acciones abarcaban ámbitos como la contratación pública, el control interno, el empleo público, la gestión presupuestal, la participación ciudadana, el derecho de acceso a la información pública, el fortalecimiento de las capacidades de investigación y denuncia, el sistema político y el enfoque de género⁷.

Si bien el Gobierno inició su mandato con una [agenda amplia de propuestas en esta materia](#), los avances han sido desiguales. Mientras algunas iniciativas han registrado progresos importantes, otras han enfrentado dificultades para su implementación. A continuación, se presentan los principales avances y desafíos identificados durante este periodo.

3.1. Anticorrupción

La lucha contra la corrupción contribuye al fortalecimiento institucional y contribuye a prevenir las afectaciones a los recursos públicos y a la legitimidad del Estado. Su abordaje requiere seriedad,

⁷ Transparencia por Colombia Realizó un Balance del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2023/06/Plan-nacional-desarrollo-2023.pdf>

contundencia y rigor técnico, de manera que los esfuerzos se orienten adecuadamente y permitan combatir la corrupción de forma efectiva, más allá del cumplimiento meramente formal⁸.

En el transcurso del periodo presidencial 2022-2026, Transparencia por Colombia hizo seguimiento particularmente a i) el fortalecimiento de la arquitectura institucional para la lucha contra la corrupción; ii) el desarrollo de herramientas anticorrupción por parte del Gobierno Nacional; y iii) las acciones de promoción de un marco regulatorio frente a la protección al denunciante de corrupción.

• Arquitectura Institucional Anticorrupción.

Transparencia por Colombia ha desarrollado varias recomendaciones sobre cómo puede organizarse el Estado Colombiano para enfrentar la corrupción y lograr que esta sea prevenida, detectada, investigada, sancionada y judicializada. Para lograr este propósito, es necesario contar con un direccionamiento estratégico claro acompañado de un liderazgo íntegro y proactivo, que aporte en la consecución de logros sustanciales en la materia.

La principal medida que impulsó el Gobierno Nacional durante el periodo 2022-2026 por medio de la Secretaría de Transparencia, fue la [Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción](#), a partir del mandato establecido en el artículo 200 del Plan Nacional de Desarrollo, incorporado durante el trámite legislativo del Plan e impulsado por organizaciones de la sociedad civil, entre ellas Transparencia por Colombia. Dicha estrategia fue reglamentada mediante el Decreto 1600 de 2024.

Aunque se esperaba que la Estrategia organizara y brindara una visión de largo plazo a los esfuerzos del Estado en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, **su desarrollo terminó limitándose a un conjunto de acciones puntuales y fragmentadas que, en algunos casos, duplican obligaciones ya previstas en el ordenamiento jurídico**, por ejemplo, el mandato de publicación de información contractual en los sitios web de las entidades públicas y su link a SECOP (Artículo 2.1.4.3.2.2⁹). En consecuencia, el Decreto aprobado no logró consolidarse como una estrategia de política pública, pues carece de un enfoque integral y deja insuficientemente desarrollados asuntos fundamentales, como los mecanismos para el seguimiento de los recursos públicos administrados mediante fondos extra presupuestales, la formulación de políticas sectoriales de integridad y transparencia, el fortalecimiento de la articulación con las demás ramas del poder público y los órganos de control, así como las acciones orientadas a la reparación del daño ocasionado por la corrupción.

Frente a desarrollos particulares de las entidades del ejecutivo para atender necesidades anticorrupción del nivel interno, se destaca la **creación del [Grupo de Transparencia del Sector Defensa](#)**, mediante la resolución 4428 de 2024 y ajustado mediante la resolución 1906 de 2025. Mediante el grupo se buscó responder a obligaciones normativas, y organizar esfuerzos sectoriales de todo el sector. El Grupo trabajó en la formulación de políticas para el interior del sector, en

⁸ Transparencia por Colombia ha realizado numerosas recomendaciones para abordar la lucha contra la corrupción en la gestión pública, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://transparenciacolombia.org.co/?s=&category_name=gestion-publica

⁹ Transparencia por Colombia ha realizado previamente comentarios al contenido de la estrategia, los cuales pueden ser consultados en el tercer balance de la acción pública del Gobierno Nacional en materia anticorrupción.

<https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2025/08/Tercer-balance-accion-publica-anticorrupcion.pdf>

materia de control y articulación interinstitucional y de gestión de denuncias de corrupción ante la Unidad de Gestión General. El Grupo realizó la verificación de la implementación de los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público de las entidades pertenecientes al sector, avanzó en la articulación de oficinas de transparencia de diferentes entidades y aportó en la elaboración de políticas de aplicación general para el sector (Mindefensa, 2023).

- **Herramientas anticorrupción**

El Gobierno Nacional avanzó en la **reglamentación de asuntos pendientes como los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público (PTEP) y el Sistema Nacional de Integridad**.

Los PTEP fueron introducidos en 2022 mediante la Ley 2195 y reglamentados mediante el [Decreto 1122 de 2024](#), a lo cual se agregó la [nueva metodología para la gestión de riesgos de integridad en las entidades](#) expedida en 2025. Estos documentos actualizan los anteriores Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y se convirtieron en la principal herramienta de gestión anticorrupción y de cumplimiento alineada con los estándares internacionales de prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. La aplicación en la práctica de los PTEP inició parcialmente hacia finales de 2025. El [Sistema Nacional de Integridad](#) fue reglamentado mediante el Decreto 382 de (2026). Este decreto organiza los esfuerzos institucionales para promover la ética y la integridad en las entidades públicas y es liderado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Aún es pronto para conocer el impacto de estas medidas. En todo caso, **los dos avances representan un cumplimiento de obligaciones que se encontraban pendientes desde antes del actual periodo de gobierno**, y evidencian la voluntad de dar continuidad a iniciativas que no se originaron en la administración actual.

Por otro lado, el Gobierno Nacional avanzó en la **implementación de medidas novedosas como el desarrollo de la [Línea de recepción de denuncias 157](#)**, la cual ha recibido más de 30.000 llamadas. Esta iniciativa, a cargo de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN) de la Policía Nacional – y con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y del Gobierno de los Estados Unidos-, dispone de personal especializado para recibir, verificar y tramitar denuncias las 24 horas del día. Una vez recopilada la información, se adelantan las verificaciones iniciales y, cuando corresponde, los casos son remitidos a los órganos competentes de control e investigación (Policía Nacional, 2026). Este es un avance importante en la consolidación de los canales de denuncia en el país.

- **Acciones para la promoción de un marco regulatorio frente a la protección al denunciante de corrupción.**

Un tema prioritario para la acción pública anticorrupción es la protección a los denunciantes de corrupción. Durante el periodo de gobierno 2022-2026, Transparencia por Colombia enfatizó en diversas ocasiones [la necesidad de adoptar normatividad específica para unificar y clarificar el marco jurídico acerca de la denuncia y la protección al denunciante de corrupción](#), ampliar la definición de denunciantes considerando su diversidad, y facilitar el acceso a programas de protección integral de

la vida, incluyendo medidas para evitar y enfrentar represalias físicas, económicas y sociales y psicológicas causadas por las acciones de denuncia. Por esta razón, ha participado activamente en el proceso de construcción y el tránsito legislativo de proyectos de ley que buscan fortalecer las medidas que garanticen la protección de denunciantes y reportantes de actos de corrupción y promuevan la denuncia ciudadana (Transparencia por Colombia, 2026).

Durante este cuatrienio **se registraron avances relevantes, aunque no han sido constantes**. La primera versión del **Proyecto de Ley (PL) 291 de 2023 “Por la cual se adoptan medidas de protección para las personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción- Ley Jorge Pizano”** (Cámara de Representantes, 2026a) fue aprobada en primer y segundo debate en la Cámara de Representantes durante 2024-2025, lo que evidenció un respaldo multipartidista poco frecuente en esta materia. Sin embargo, la iniciativa se archivó en junio de 2025 por vencimiento de los términos previstos en la Ley 5ª, al no ser priorizada en su agendamiento para debate en la Comisión Primera del Senado.

No obstante, el Gobierno y algunas congresistas impulsoras insistieron en esta apuesta, que fue [radicada nuevamente el 20 de noviembre de 2025](#). Su primer debate se realizó en la Comisión Primera de la Cámara el 29 de abril de 2026 (Cámara de Representantes, 2026b). Este paso representa la recuperación del impulso legislativo tras el archivo en junio de 2025. La ponencia para segundo debate en plenaria, publicada en junio de 2026, incluyó aspectos como la creación del Sistema Unificado de Protección a Reportantes/Denunciantes de Actos de Corrupción (SUPRAC), coordinado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y con veeduría de la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo; medidas provisionales de emergencia; la creación de un Fondo para la protección y reparación de denunciantes; y un régimen sancionatorio específico para las conductas de retaliación.

El proyecto 476/2025C cuenta con concepto favorable del Consejo Superior de Política Criminal y análisis fiscal del Ministerio de Hacienda. No obstante, persisten aspectos técnicos pendientes de ajuste, como la ausencia de una asignación presupuestal autónoma para el SUPRAC, la insuficiente regulación de la figura de los facilitadores que acompañan a los denunciantes, y disposiciones que podrían excluir de la protección a quienes no aporten un acervo probatorio robusto, trasladándoles una carga que corresponde a la Fiscalía y a los organismos de control.

Finalmente, **resulta contradictorio que, mientras el Gobierno impulsa una ley para fortalecer la protección de los denunciantes de corrupción, el propio presidente Gustavo Petro [haya descalificado públicamente denuncias formuladas por una exfuncionaria de su administración](#)** al cuestionar su salud mental, desplazando el debate sobre la gravedad de los hechos denunciados hacia la persona denunciante. Este tipo de actuaciones envía una señal adversa sobre las garantías efectivas para quienes deciden denunciar hechos de corrupción (DW, 2026).

En síntesis, los avances descritos en el ámbito anticorrupción vienen acompañados de desafíos que el próximo Gobierno deberá atender para fortalecer la acción pública anticorrupción. El principal consiste en **consolidar una verdadera estrategia nacional de lucha contra la corrupción** que articule los instrumentos existentes, establezca prioridades de mediano y largo plazo, defina responsabilidades claras y fortalezca la coordinación entre las entidades encargadas de prevenir, detectar, investigar y sancionar este fenómeno.

En esa misma línea, es necesario **fortalecer la gobernanza de la política anticorrupción mediante una instancia de alto nivel**, con liderazgo político, autonomía técnica y recursos suficientes para coordinar, hacer seguimiento y evaluar la implementación de la política pública, garantizando su continuidad más allá de los cambios de gobierno.

Asimismo, el nuevo Gobierno deberá **apoyar la aprobación, reglamentación e implementación efectiva de la ley de protección a denunciantes de corrupción**, garantizando que el SUPRAC cuente con autonomía técnica y financiera, que el marco normativo brinde protección integral sin trasladar cargas probatorias indebidas a los denunciantes, y que la defensa de quienes reportan hechos de corrupción se refleje no solo en la legislación, sino también en el discurso y la actuación de las autoridades públicas.

3.2. Gestión Pública

Además de las medidas anticorrupción, existen acciones de gestión pública que fortalecen las capacidades institucionales para prevenir la corrupción, promover el control ciudadano y garantizar la transparencia. En este ámbito, durante este cuatrienio Transparencia por Colombia priorizó el seguimiento a i) las iniciativas orientadas a fortalecer el acceso a la información pública, y ii) la transparencia en el uso de los recursos públicos.

- **Medidas para la promoción del acceso a la información pública.**

Una acción relevante en la materia fue el **inicio de la formulación de la Política Pública de Acceso a la Información liderado desde el Departamento Nacional de Planeación (DNP)**, la cual da cumplimiento a una obligación pendiente desde la expedición de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014). De acuerdo con sus lineamientos preliminares, la política busca fortalecer las capacidades de los sujetos obligados tradicionales y no tradicionales, mejorar la calidad de la información pública, incrementar el conocimiento ciudadano sobre el derecho de acceso a la información y fortalecer la articulación entre las entidades responsables de su implementación. Sin embargo, es preciso mencionar que al cierre de este gobierno solamente se avanzó en una formulación preliminar del contenido.

En materia de datos abiertos, para 2025 un total de 805 entidades nacionales y territoriales participaron en la apertura, actualización o aprovechamiento de conjuntos de datos, superando la meta de 800 entidades fijada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Este resultado fue posible mediante el fortalecimiento del Portal de Datos Abiertos, el uso de herramientas tecnológicas (como la plataforma Socrata) y el acompañamiento técnico brindado a las entidades (Mintic, 2026).

Asimismo, el MinTIC avanzó en la modernización de la administración pública mediante la implementación de [seis modelos de Inteligencia Artificial](#), analítica de datos y servicios en la nube. Estas herramientas buscan optimizar procesos como la gestión de PQRS, los pagos a contratistas, el seguimiento a operadores TIC y la expedición de certificaciones, bajo criterios de seguridad, transparencia y supervisión humana (Mintic, 2026b).

• Medidas de transparencia en la contratación pública

El Plan Nacional de Desarrollo incluyó medidas para modernizar la contratación pública mediante la digitalización y estandarización de los procesos, fortalecer la agencia nacional Colombia Compra Eficiente y ampliar los mecanismos para promover la transparencia y la competencia. Asimismo, contempló acciones para robustecer los sistemas de información y evaluación del gasto público (Ley 2294, 2023).

En desarrollo de estos objetivos, y como resultado de un proceso de modernización impulsado durante varios gobiernos, **se consolidó el uso del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)**. Para 2025, el 89,7 % de las contrataciones y compras públicas del país se gestionó a través de SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), por un valor aproximado de \$174,8 billones. De este total, la TVEC registró transacciones por \$6,5 billones y contaba, a diciembre de 2025, con 45 Mecanismos de Agregación de Demanda (MAD) disponibles.

Adicionalmente, **Colombia Compra Eficiente implementó en SECOP un sistema de Detección de Alertas y Banderas Rojas, que identificó automáticamente cerca de 60.000 alertas de riesgo** potencial, asociadas, entre otros aspectos, a posibles sobre costos, objetos contractuales atípicos, inconsistencias en la clasificación e incrementos anómalos en la contratación, fortaleciendo las capacidades de monitoreo preventivo sobre la información del sistema (ANCP-CCE, 2026).

No obstante, persisten desafíos importantes para consolidar la transparencia en la contratación pública. **La migración hacia SECOP II y la TVEC ha avanzado más lentamente de lo previsto desde el inicio de este proceso en 2014**, por lo que aún es necesario acelerar la incorporación de las entidades que continúan utilizando esquemas anteriores. De igual forma, **subsisten problemas en la calidad de la información registrada**, como datos incompletos o incorrectamente diligenciados, entidades duplicadas, registros repetidos y limitaciones en la interoperabilidad con otros sistemas, como el Sistema de Información de Empleo Público (SIE) del Departamento Administrativo de la Función Pública¹⁰, aspectos que reducen el potencial del SECOP para el análisis, la vigilancia y el control de la contratación pública.

En síntesis, en este ámbito el Gobierno Nacional lideró acciones importantes, pero no logró avanzar lo suficiente para llegar a su consolidación, mostrando también, un rezago con lo planteado en el PND. De cara al próximo gobierno, en materia de Gestión Pública será fundamental acelerar las reformas que aún presentan rezagos. En particular, **resulta importante culminar la implementación de SECOP II y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano** en la totalidad de las entidades obligadas; **avanzar en el desarrollo de SECOP III** como una plataforma administrada directamente por el Estado colombiano; **y fortalecer la territorialización de las políticas de transparencia e integridad**, de manera que estas capacidades se consoliden también en el ámbito territorial.

Asimismo, cobra especial relevancia **culminar la formulación e implementación de la Política Pública de Acceso a la Información** y avanzar hacia un ecosistema interoperable de datos públicos. Esto requiere mejorar la calidad, estandarización e integración de la información sobre contratación, presupuesto, conflictos de intereses, control interno, desempeño institucional y ejecución de

¹⁰ El SIE tiene 6.317 entidades identificadas en total, mientras que en SECOP se registran 14.710 entidades. (Transparencia por Colombia, 2026)

recursos públicos, para facilitar su aprovechamiento por las entidades del Estado, los organismos de control y la ciudadanía. Contar con información confiable, integrada y oportuna fortalecerá la prevención y detección de riesgos de corrupción, la toma de decisiones basada en evidencia, el control social y la rendición de cuentas.

3.3. Integridad Electoral

La integridad electoral es una condición indispensable para prevenir la captura del Estado y reducir los riesgos de corrupción en el acceso y ejercicio del poder público. Comprende la existencia de reglas e instituciones que garanticen procesos electorales transparentes, competencia política en condiciones de equidad, coordinación efectiva entre las autoridades responsables de organizar, vigilar y sancionar las irregularidades electorales, así como mecanismos para prevenir la injerencia de intereses ilícitos en la financiación de campañas y en la representación política, en línea con los estándares de la [OCDE](#) (2017), [International IDEA](#) (2020) y [Transparency International](#) (2024).

En este contexto, durante el periodo de gobierno del presidente Gustavo Petro, Transparencia por Colombia realizó seguimiento a tres componentes específicos de la acción gubernamental: i) las iniciativas de reforma política impulsadas por el Gobierno Nacional, particularmente aquellas relacionadas con la transparencia, el financiamiento político y el fortalecimiento institucional del sistema electoral; ii) la implementación de la Política Criminal Electoral 2022-2025, como principal instrumento para prevenir y enfrentar la criminalidad electoral; y iii) la cooperación armónica entre el Gobierno Nacional y las autoridades electorales, como condición para fortalecer la integridad electoral y la coordinación institucional en la prevención y sanción de irregularidades durante los procesos electorales.

Frente a estos temas, impulso en los primeros años del periodo presidencial, el Gobierno Nacional promovió distintas iniciativas dirigidas a fortalecer la integridad del sistema político, entre las que se destacan las siguientes acciones.

- **Iniciativas de reforma política impulsadas por el Gobierno Nacional.**

Durante las primeras legislaturas, el Gobierno Nacional impulsó dos [proyectos de acto legislativo](#) orientados a transformar distintos componentes del sistema político colombiano. Las iniciativas proponían fortalecer la democracia interna de los partidos, introducir listas cerradas y paritarias, modificar el régimen de financiamiento de las campañas electorales para avanzar hacia un modelo con mayores restricciones al financiamiento privado, y fortalecer el papel de las organizaciones políticas en la selección de candidaturas (Mininterior, 2022).

No obstante, **las iniciativas de reforma política no lograron completar su trámite legislativo y fueron archivadas por el Congreso de la República**, evidenciando la dificultad, por una parte, de discutir reformas que implican la autorregulación de los actores políticos y, por otra parte, la tendencia a utilizar la discusión de estos temas estructurales como una forma de medir fuerzas entre el poder legislativo y el ejecutivo. Durante la discusión de estos proyectos, Transparencia por Colombia y como otras organizaciones de sociedad civil hicieron observaciones destacando algunas

medidas positivas como la promoción de listas cerradas con criterios de paridad, pero también se alertó sobre medidas que podían debilitar la integridad del sistema político, entre las que se encontraban: (i) la falta de mecanismos para garantizar la transparencia en el modelo de financiación pública de campañas, promovido por el Gobierno Nacional como una forma de enfrentar la corrupción política; (ii) modificaciones al régimen de inhabilidades que permitían el paso inmediato de congresistas al Gobierno Nacional ("puerta giratoria"), con posibles afectaciones al equilibrio de poderes; (iii) la flexibilización del transfuguismo político sin pérdida de investidura; y (iv) la incorporación del consenso como mecanismo de democracia interna, manteniendo amplios márgenes de discrecionalidad en la entrega de avales (Transparencia por Colombia, 2022).

- **Implementación de la Política Criminal Electoral 2022-2025.**

La [Política Criminal Electoral](#) (PCE) expedida el 8 de marzo de 2022 por el Consejo Superior de Política Criminal, debía concentrar la mayor parte de su implementación durante el gobierno del presidente Gustavo Petro. Este instrumento de política pública fue concebido como el principal mecanismo de coordinación interinstitucional para prevenir y combatir la criminalidad electoral, definiendo líneas de acción frente a fenómenos como la financiación ilícita de campañas, la compra de votos, la trashumancia electoral, la corrupción al sufragante y otras conductas que afectan la integridad de los procesos electorales (Consejo Superior de Política Criminal, 2022).

Este instrumento asignó al Ministerio de Justicia y del Derecho la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento a la PCE y dispuso la realización de reuniones semestrales entre entidades con competencias en la prevención, investigación y sanción de los delitos electorales. No obstante, durante el periodo de implementación **se evidenciaron varias debilidades en la ejecución del componente de coordinación interinstitucional previsto por la Política**. Las reuniones de la Comisión de Seguimiento no se realizaron con la periodicidad semestral establecida, limitando la articulación entre las entidades responsables de identificar riesgos, intercambiar información y definir acciones conjuntas para prevenir la criminalidad electoral (Transparencia por Colombia, 2024). Esta situación redujo la capacidad del Estado para coordinar respuestas frente a amenazas como la injerencia de organizaciones criminales en las campañas, la financiación ilegal, la compra de votos y otras prácticas que afectan la integridad electoral.

Adicionalmente, **la PCE finalizó su vigencia en diciembre de 2025 sin que el Gobierno Nacional promoviera su actualización**, prórroga o sustitución, por lo cual el proceso electoral de 2026 se realizó sin un instrumento nacional de política pública que orientara la coordinación interinstitucional para la prevención y respuesta frente a los riesgos de criminalidad electoral. Este vencimiento de términos en la renovación de la PCE, también se vio afectado por los constantes cambios en el Ministerio de Justicia y del Derecho que debía liderar este proceso y por la baja importancia que se le otorgó a este instrumento.

- **Cooperación armónica entre el Gobierno Nacional y las autoridades electorales.**

La cooperación armónica entre las ramas y órganos del poder público está consagrada en el artículo 113 de la Constitución Política de Colombia, según el cual las diferentes autoridades del Estado, pese

a la autonomía de sus funciones, deben colaborar para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. En materia electoral, este principio resulta fundamental para garantizar el debido funcionamiento de las elecciones, pues exige una coordinación efectiva entre el Gobierno Nacional y las autoridades responsables de organizar, vigilar y controlar los procesos electorales, con el fin de prevenir riesgos de corrupción, fortalecer la transparencia electoral, proteger la autonomía de las instituciones y generar confianza ciudadana en los procesos democráticos.

No obstante, **durante el cuatrienio analizado se evidenciaron reiteradas tensiones desde el Gobierno Nacional hacia las autoridades que integran la organización electoral.** En distintos momentos, el presidente de la República y otros altos funcionarios formularon cuestionamientos públicos a decisiones adoptadas por el Consejo Nacional Electoral, a la independencia de sus magistrados y al alcance de sus actuaciones, particularmente en el marco de investigaciones relacionadas con la financiación de la campaña presidencial de 2022 (La Silla Vacía, 2024).

De igual manera, como se indicó antes, desde el Gobierno Nacional se realizaron pronunciamientos que pusieron en duda la transparencia de los procesos de preconteo, escrutinio y auditoría adelantados por la Registraduría Nacional del Estado Civil (El País, 2026). Estas tensiones institucionales dificultaron la construcción de escenarios de coordinación y confianza entre las entidades responsables de la gestión electoral, afectando la materialización del principio de cooperación armónica como uno de los pilares para fortalecer la legitimidad de los procesos democráticos.

Considerando lo anterior, el balance de la acción pública anticorrupción del Gobierno Nacional en materia de integridad electoral es deficiente, al no evidenciar avances significativos en el fortalecimiento institucional del sistema electoral ni en la consolidación de mecanismos de prevención de la corrupción política. Las limitaciones en la implementación de la PCE, incluida la ausencia de acciones para garantizar su continuidad tras su vencimiento en 2025, y las persistentes tensiones entre el Gobierno Nacional y las autoridades electorales, reflejan una débil capacidad para construir acuerdos, fortalecer la coordinación interinstitucional y promover reformas orientadas a responder a los principales desafíos del sistema político y electoral colombiano. Esto, aunado a la investigación del Consejo Nacional Electoral sobre el financiamiento de la campaña presidencial de Gustavo Petro y las imputaciones hechas por la Fiscalía General de la Nación en esta materia. En consecuencia, **el cuatrienio concluye sin transformaciones estructurales que contribuyeran de manera efectiva a fortalecer la transparencia, la confianza institucional y la integridad del acceso al poder.**

Dentro de los principales desafíos que quedan para el gobierno entrante se encuentra la **adopción e implementación de una nueva PCE** que permita articular de manera permanente a las entidades responsables de prevenir, investigar y sancionar los delitos electorales, y **consolidar escenarios de cooperación armónica entre el Gobierno Nacional y las autoridades electorales**, respetando plenamente su autonomía e independencia. Estos esfuerzos deben tener como objetivo prevenir la captura del Estado por intereses ilícitos, fortalecer la capacidad institucional para enfrentar la corrupción política y garantizar procesos electorales íntegros, transparentes y confiables.

3.4. Acción pública sectorial: Medio ambiente y Paz

Medio ambiente

En un contexto mundial de crisis ambiental, la gobernanza de los recursos naturales en países con amplia biodiversidad debe considerarse una prioridad. Incorporar un enfoque de lucha contra la corrupción es indispensable para garantizar la efectividad de las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, evitando que los recursos públicos destinados a estos fines sean capturados por intereses particulares. La corrupción en el sector ambiental genera daños irreparables sobre ecosistemas estratégicos y profundiza las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades que dependen de ellos.

En este contexto Transparencia por Colombia ha realizado seguimiento a i) las iniciativas de transparencia en la gestión ambiental, y a ii) los riesgos de corrupción asociados a los delitos ambientales. A continuación, se detalla la valoración de la acción pública del gobierno nacional en estos temas.

- **Transparencia en la gestión ambiental.**

Una de las apuestas más importantes durante el periodo del presidente Gustavo Petro fue fortalecer la gestión climática en el país. A pesar de la apuesta institucional y la destinación financiera realizada (recursos administrados en su mayoría por medio del [Fondo para la Vida](#)) **el impacto de las medidas se vio muy limitado por la [ausencia del enfoque claro de lucha contra la corrupción para el sector](#)**. Esta situación se reflejó en las dificultades para avanzar en iniciativas como las ecorregiones, los limitados avances en la implementación de las Entidades Territoriales Indígenas (ETI) y la escasa publicidad sobre la administración de recursos mediante fondos extra presupuestales.

En materia de transparencia, **durante los primeros años del cuatrienio se impulsaron iniciativas para fortalecer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el acceso a la información en la gestión ambiental** (Transparencia por Colombia, 2024). Entre ellas se destaca el programa [Alerta por mi Ambiente](#), orientado a fortalecer las veedurías ciudadanas en territorios históricamente vulnerables mediante acciones de participación, control social, gobierno abierto y uso eficiente de los recursos públicos. No obstante, **estos esfuerzos fueron perdiendo impulso** debido a los cambios en la dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y a la ausencia de nombramientos en cargos estratégicos que estaban liderando estas iniciativas.

Asimismo, el Gobierno incorporó **medidas de transparencia en el Decreto 1648 de 2023, que consolidó el [Fondo para la Vida y la Biodiversidad](#) como patrimonio autónomo adscrito al MADS. Sin embargo, su implementación continúa pendiente**, por lo que aún no existen mecanismos efectivos de trazabilidad presupuestal que permitan conocer el origen, asignación y ejecución de estos recursos. De igual forma, iniciativas estratégicas para fortalecer la gobernanza ambiental, como el Plan Estratégico del [Sistema de Información Ambiental de Colombia \(SIAC\)](#) y la implementación del Acuerdo de Escazú, no superaron la etapa de formulación durante el periodo, lo cual deja pendientes estas acciones relevantes para el sector.

- **Riesgos de corrupción asociados a delitos ambientales.**

La persistencia de economías ilegales continúa siendo uno de los principales desafíos para la gobernanza ambiental. Aunque la lucha contra la deforestación mostró avances frente a la línea base de 2021¹¹; durante el periodo presidencial volvió a incrementarse en departamentos como Caquetá, Meta y Guaviare (WWF, 2025; IDEAM, 2024).

A este panorama se sumaron hechos que evidencian la **estrecha relación entre corrupción y criminalidad ambiental**, como la adquisición por parte de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) de madera extraída ilegalmente de áreas protegidas (El Espectador, 2024) y el crecimiento de la minería ilegal de oro y otros metales preciosos, actividad que la Defensoría del Pueblo calificó como "*el nuevo combustible para la expansión de los grupos armados ilegales*" (Defensoría del Pueblo, 2024). Estos hechos ponen de manifiesto que la lucha contra la corrupción constituye un componente indispensable de la política ambiental y de la protección de los recursos naturales.

Si bien el Gobierno nacional ha desarrollado algunas acciones, como la **incorporación del enfoque ambiental en los Programas de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y la propuesta de articular sistemas de información para identificar riesgos de corrupción asociados a asuntos ambientales** (artículo 2.1.4.3.2.3 de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción - ENLCC), **aún no es posible determinar si estas medidas producirán resultados significativos**. Ello se debe a que los PTEP son instrumentos de autogestión con un alcance limitado en materia de seguimiento y evaluación. Respecto a la ENLCC, al cierre de este cuatrienio tampoco se han identificado informes públicos ni evidencia que permita conocer el nivel de implementación o los avances específicos de esta línea de acción.

En ese contexto, persisten varios retos estratégicos en el sector que deberán ser abordados por el gobierno entrante. En primer lugar, **es fundamental fortalecer la transparencia en la administración y el uso de los recursos públicos destinados a la mitigación y adaptación al cambio climático**, considerando que se trata de inversiones cuyos resultados suelen materializarse en el largo plazo. En este sentido, resulta necesario implementar herramientas de trazabilidad presupuestaria que permitan hacer seguimiento a los recursos desde su asignación hasta su ejecución, con el fin de evaluar su impacto, orientar la toma de decisiones públicas, optimizar el uso de los recursos y fortalecer la rendición de cuentas.

Adicionalmente, es prioritario **formular e implementar una estrategia sectorial de lucha contra la corrupción que reconozca los impactos diferenciados que este fenómeno genera sobre los recursos naturales y los ecosistemas**. Dicha estrategia debería identificar los principales riesgos de corrupción, los actores involucrados y las poblaciones y territorios afectados, así como incorporar acciones específicas para los programas de protección ambiental desde una comprensión

¹¹ Para la Transformación productiva, internacionalización y acción climática, se planteó como indicador ID-21 "*reducir la deforestación en el territorio colombiano y evidenciar el impacto de las acciones promovidas por el Gobierno en los núcleos activos de deforestación, que se proyectan como núcleos de desarrollo forestal, en el marco del Plan de Contención de la Deforestación.*" De acuerdo con las cifras reportadas en SINERGIA 2.0. El cumplimiento de este indicador alcanzó el 177.39% para el 31 de diciembre de 2024.

ecosistémica del territorio, incluyendo enfoques como el de las ecorregiones. Asimismo, debería reconocer que la corrupción constituye un fenómeno habilitante para las redes de crimen organizado que están detrás de delitos como la minería ilegal, la deforestación y el tráfico de fauna y flora, e incorporar medidas de prevención, investigación y articulación institucional para enfrentar estas dinámicas.

Paz

En Colombia, el [vínculo entre corrupción y conflicto armado](#) exigen que las agendas de construcción de paz y de lucha contra la corrupción deban articularse para proteger los recursos destinados a los territorios históricamente afectados por el conflicto (Transparencia por Colombia, 2024b). Por ello, desde el proceso de diálogo y firma del Acuerdo de Paz de 2016, Transparencia por Colombia ha adelantado distintos ejercicios de control ciudadano a su implementación con énfasis en la transparencia y la lucha contra la corrupción en el manejo de los recursos públicos [Asignación Paz del Sistema General de Regalías \(SGR\) y el OCAD Paz](#), incorporados en el ordenamiento jurídico-institucional colombiano a nivel constitucional mediante el Acto Legislativo 04 de 2017. Este acto legislativo estipula que el 7% del total de los ingresos del SGR se destinarían a la “Asignación Paz”. En este cuatrienio, Transparencia por Colombia concentró su seguimiento en i) la gestión de recursos recogidos en la Asignación Paz del SGR y su órgano colegiado, el OCAD Paz; y en ii) el fortalecimiento de la arquitectura institucional y medidas de transparencia en la ejecución de los recursos para la Paz.

- **Gestión de los recursos recogidos en la Asignación Paz del Sistema General de Regalías y OCAD Paz.**

El gobierno de Gustavo Petro en el periodo 2022-2026 adelantó ciertas acciones orientadas a corregir algunas vulnerabilidades observadas en gobiernos anteriores, por ejemplo: i) la discrecionalidad en la selección de proyectos, ii) la inequidad regional en la distribución de recursos y iii) la opacidad en la contratación por la vía de ejecutores y contratistas no sometidos al Estatuto General de Contratación.

Al respecto, se destacan las siguientes medidas adelantadas por el Gobierno Nacional:

- Mediante la Ley de orden público o Ley de Paz Total (Ley 2272 de 2022) se incorporó la **obligatoriedad de dar publicidad a toda la contratación asociada a la implementación y negociación de acuerdos de paz** con independencia del régimen de contratación.
- A partir del Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023) y las leyes bienales del SGR (leyes 2279 de 2022 y 2441 de 2025), la Agencia de Renovación del Territorio (ART), la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) diseñaron en 2023 la **metodología de priorización de proyectos financiados con Asignación Paz**, que califica las iniciativas según equidad territorial (50%) y pertinencia de la inversión (50%), acompañada de la expedición de certificados de concordancia que verifican su alineación con las necesidades ciudadanas de cierre de brechas en municipios PDET.

- La **creación de 16 “bolsas subregionales”** que reemplazaron la bolsa única de recursos, ajustando la asignación al desarrollo diferenciado de cada subregión, generando mayor equidad en la distribución.

Estas acciones de carácter legal han tenido **resultados importantes durante este cuatrienio**. Por ejemplo, la metodología permitió ordenar por puntaje la totalidad de los proyectos presentados, con una menor concentración en entidades de alta capacidad institucional y una mayor cobertura geográfica en subregiones históricamente rezagadas (ART, 2025a); su fundamento jurídico, administrativo y técnico se consolidó y se siguió actualizando incluso en 2026 (Resolución 572 de 2025; Resolución 042 de 2026; Circular 000024 de 2026 de la ART). Asimismo, las bolsas subregionales redujeron la brecha regional, generando que las cuatro subregiones que más recursos recibieron entre 2017 y 2022 pasaron de 47,48% a 45,49% del total, mientras que la región del Pacífico y Frontera Nariñense aumentó su participación de 1,93% a 3,5% (TPC, 2025). Este mecanismo para el bienio 2025–2026 programó cuatro convocatorias por \$5.2 billones y, en su Sesión 86 (marzo de 2026), el OCAD Paz aprobó 97 proyectos por \$1.91 billones para las 16 subregiones PDET (DNP, 2026).

No obstante, estos resultados han estado acompañados de algunos riesgos. Por ejemplo, la decisión final sobre cuáles proyectos se financian dentro del OCAD sigue siendo discrecional, sin una metodología o mecanismo transparente que garantice una selección objetiva, lo que lleva a riesgos de corrupción en la etapa de ejecución, al ser proyectos seleccionados sin criterios objetivos y verificables. A este riesgo se suma que el esquema de bolsas subregionales depende de su inclusión en cada plan bienal, lo que terminan siendo condicionado a las voluntades políticas de turno.

- **Arquitectura institucional y medidas de transparencia en la ejecución de los recursos para la Paz.**

Durante el gobierno de Gustavo Petro se creó la **Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz** adscrita a la Presidencia de la República, con funciones similares a las que tenía la anterior Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación creada en el gobierno de Iván Duque. Esta Unidad buscó una implementación del Acuerdo de Paz con mayor articulación interinstitucional, teniendo en cuenta que, [*“la falta de articulación entre las entidades del Estado es uno de los principales obstáculos para la implementación del Acuerdo de Paz”*](#) (El Nuevo Siglo, 2026). Dentro de los productos de la articulación interinstitucional liderada por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, se encuentra la mencionada metodología de priorización de proyectos ante el OCAD Paz, coordinada en su diseño por esta Unidad, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART).

Durante este periodo se registraron **avances en materia de acceso a la información relacionada con estas inversiones públicas**. Al respecto se destaca la publicación de información contractual del Fondo Colombia en Paz (entidad pública regida por derecho privado), y el mejoramiento de diversos módulos de información en el portal CentralPDET administrado por la ART, los cuales facilitan el seguimiento y ejercicio de control ciudadano. No obstante, acceder a la información sobre el conjunto de la implementación del Acuerdo de Paz sigue siendo un reto para la ciudadanía a nivel territorial, como lo ha documentado Transparencia por Colombia (2024a).

También se han identificado **debilidades en la posibilidad real de hacer seguimiento a la ejecución de los proyectos y los contratos para la paz**. Aunque en el DNP se fortalecieron acciones de seguimiento a la ejecución de los proyectos como requisito para aprobar o denegar modificaciones presupuestales, aún no es posible hacer seguimiento en tiempo real y de manera integral a nivel físico y presupuestal, que permita elevar alertas para adoptar acciones preventivas.

En ese sentido, **es importante que el gobierno entrante aborde cuatro tareas prioritarias**: 1) dar continuidad a la metodología de priorización y el esquema de bolsas subregionales del OCAD Paz; 2) establecer un mecanismo transparente y con criterios objetivos para la decisión final de financiación dentro del OCAD Paz, que cierre el margen de discrecionalidad que hoy persiste en esa etapa; 3) consolidar un seguimiento físico y financiero en tiempo real a la ejecución de proyectos y contratos, capaz de generar alertas tempranas para la adopción de acciones preventivas; y 4) preservar la función de articulación interinstitucional de la implementación, garantizando una instancia con capacidad de coordinación que no se vea interrumpida por los cambios de administración.

4. CONCLUSIONES Y DESAFÍOS PARA EL NUEVO GOBIERNO

El Gobierno Nacional definió, al inicio del cuatrienio, una **ambiciosa agenda de transparencia e integridad**, plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023), que estuvo acompañada de altas expectativas por parte de la ciudadanía.

El contexto en el que se desarrolló esta agenda estuvo marcado por un deterioro de los principales indicadores de gobernanza y calidad democrática, mayores restricciones fiscales y un agravamiento de los problemas de seguridad y violencia en los territorios. **Aunque el Gobierno reportó avances en desempeño institucional, la apertura de nuevos canales de denuncia y mejoras en algunos indicadores sociales y económicos, estos resultados no se tradujeron en una mejora sostenida de la percepción de corrupción.**

A este escenario se sumaron tensiones entre el Ejecutivo y otras ramas del poder público, cuestionamientos sobre nombramientos, escándalos de corrupción que involucraron entidades cercanas a la Presidencia, controversias relacionadas con la financiación de la campaña presidencial y conflictos con medios de comunicación, factores que debilitaron el liderazgo gubernamental en materia de integridad. En conjunto, **estos elementos afectaron la credibilidad de la agenda anticorrupción** y suscitaron cuestionamientos sobre la coherencia entre el discurso gubernamental y la respuesta institucional frente a los hechos de corrupción.

Pese a este contexto, **el Gobierno impulsó avances relevantes** en la promoción del uso de SECOP II y de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el fortalecimiento de la interoperabilidad de datos abiertos, la promoción del control social mediante iniciativas específicas como Alerta por mi Ambiente, la adopción del canal de denuncias Línea 157, el impulso al proyecto de ley de protección a denunciantes de corrupción, la elaboración de una política pública de acceso a la información, la incorporación de medidas de transparencia para la ejecución de los recursos del Acuerdo de Paz y la reglamentación de los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público.

Sin embargo, la implementación de esta agenda presentó brechas importantes. En varios casos, los avances fueron parciales, tardíos o insuficientes para responder a las expectativas generadas al

inicio del Gobierno. Un ejemplo de ello fue la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, reglamentada en 2024, que terminó configurándose como un conjunto fragmentado de acciones, muchas de ellas coincidentes con obligaciones ya existentes, sin prioridades claras ni una visión estratégica de largo plazo. Además, dejó vacíos en aspectos fundamentales como el seguimiento integral a los recursos públicos, el desarrollo de políticas sectoriales de integridad y la definición de mecanismos para la reparación del daño ocasionado por la corrupción.

De manera similar, algunas iniciativas estratégicas, como el Sistema Nacional de Integridad, fueron reglamentadas cuando restaban menos de seis meses para la finalización del periodo de gobierno, lo que limita la posibilidad de evaluar su implementación y sus efectos institucionales. En contraste, otras acciones, como la actualización de la Política Criminal Electoral, registraron avances mínimos, quedando como oportunidades perdidas para enfrentar la corrupción y fortalecer la respuesta institucional.

Estos resultados muestran que, **la agenda anticorrupción del Gobierno Nacional tuvo un avance desigual, que arrancó con mucho impulso a nivel discursivo, con algunas medidas relevantes al inicio del periodo presidencial, pero que no logró consolidar cambios estructurales en los principales instrumentos de prevención y lucha contra la corrupción. Y más complejo aún, carecieron de un acompañamiento y liderazgo ético del presidente, quien por el contrario estuvo durante estos cuatro años inmerso en múltiples escándalos en torno a hechos de corrupción que involucraron a funcionarios cercanos a él.**

Este balance deja **importantes desafíos para el entrante gobierno nacional, particularmente en materia de liderazgo, coordinación institucional y sostenibilidad de las políticas de integridad.** Entre estos desafíos se encuentran:

1. **Consolidar una verdadera Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción** que oriente la acción del Estado en el largo plazo y fortalezca las capacidades tanto de las entidades territoriales como de los sectores administrativos que enfrentan riesgos específicos de corrupción. Para ello, será indispensable fortalecer la gobernanza de esta política mediante una instancia de **alto nivel adscrita a la Presidencia de la República**, dotada de autonomía técnica, estabilidad institucional y recursos suficientes para garantizar la continuidad de la política de transparencia e integridad más allá de los cambios de gobierno¹².
2. Impulsar la **aprobación de la ley de protección a denunciantes** actualmente en trámite y crear un sistema efectivo de protección sobre la base de una institucionalidad con capacidades técnicas, financieras y operativas suficientes.
3. **Culminar la formulación de la Política Pública de Acceso a la Información** y avanzar hacia un ecosistema interoperable de datos públicos que fortalezca la transparencia, mejore la calidad de la información estatal y favorezca el control social.

¹² Transparencia por Colombia ha realizado recomendaciones para la elaboración de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace:
<https://transparenciacolombia.org.co/recomendaciones-estrategia-nacional-lucha-contra-corrupcion/>

4. Fortalecer la integridad del sistema electoral mediante la continuidad y **actualización de la Política Criminal Electoral**, mejorar la coordinación entre el Gobierno Nacional y las autoridades electorales y preservar el respeto por la independencia de los organismos de investigación, control y sanción.
5. Profundizar en las **medidas de transparencia en la gestión de los recursos destinados a la acción climática**, fortalecer la rendición de cuentas de los fondos extrapresupuestales, consolidar el Sistema de Información Ambiental de Colombia, avanzar en la implementación del Acuerdo de Escazú y desarrollar estrategias para prevenir los riesgos de corrupción asociados a la gestión de los recursos naturales.
6. En materia de implementación del Acuerdo de Paz, será importante mantener la metodología de priorización de proyectos y el esquema de bolsas subregionales, **fortalecer la transparencia en la asignación de recursos del OCAD Paz** mediante criterios objetivos y mecanismos de seguimiento en tiempo real, y preservar una instancia de articulación interinstitucional que garantice la continuidad y coordinación de esta política entre administraciones.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Renovación de Terriotio. (2025a). *Evaluación de la implementación de la metodología de priorización de proyectos con Asignación para la Paz*. Bogotá.
- Agencia de Renovación del Territorio. (4 de Junio de 2025b). *Resolución 572 de 2025*. Obtenido de Por medio de la cual se modifican los artículos 5 y 6 de la Resolución No. 141 de 2024, :
<https://www.renovacionterritorio.gov.co/sites/default/files/2025-07/Resoluci%C3%B3n%20000572%20de%202025.pdf>
- Agencia de Renovación del Territorio. (23 de Abril de 2026a). *Circular 24 de 2026*. Obtenido de Sitio Web de la Agencia de Renovación del Territorio:
<https://www.renovacionterritorio.gov.co/sites/default/files/inline-files/CIRCULAR%20000024.pdf>
- Agencia de Renovación del Territorio. (19 de Enero de 2026b). *Resolución 42 de 2026*. Obtenido de Por medio de la cual se modifica el artículo 5 de la Resolución No. 141 de 2024, por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la solicitud y expedición de la certificación de concordancia de los proyectos que se sometan a consideración del :
https://www.renovacionterritorio.gov.co/sites/default/files/2026-01/Resolucion%20042%20del%202026_0.pdf
- ANCP-CCE. (2026). *Informe de Gestión 2025*. Obtenido de Sitio Web de la Agencia Nacional de Contratación Pública: <https://colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/INFORME-DE-GESTION-2025-VERSION-VF-1.pdf>
- Cámara de Representantes. (2026a). *Ley Jorge Pizano*. Obtenido de Sitio Web de la Cámara de Representantes: <https://www.camara.gov.co/ley-jorge-pizano-1173/>

- Cámara de Representantes. (2026b). *Protección a denunciantes de corrupción*. Obtenido de Sitio Web de la Cámara de Representantes: <https://www.camara.gov.co/proteccion-a-denunciantes-de-corrupcion/>
- CIVICUS Monitor. (2024). *Hallazgos globales 2025 People Power Under Attack*. Obtenido de Sitio Web de CIVICUS: https://monitor.civicus.org/globalfindings_2024_es/
- CNN en Español. (4 de Febrero de 2025). *Vicepresidenta y ministra reclaman a Petro por los nombramientos de Armando Benedetti y Laura Sarabia*. Obtenido de <https://cnnespanol.cnn.com/2025/02/04/colombia/reclaman-petro-nombramientos-armando-benedetti-laura-sarabia-orix>: <https://cnnespanol.cnn.com/2025/02/04/colombia/reclaman-petro-nombramientos-armando-benedetti-laura-sarabia-orix>
- Consejo Superior de Política Criminal. (2022). *Política Criminal Electoral 2022-2025*. Obtenido de Sitio Web del Ministerio de Justicia: <https://repositorio.minjusticia.gov.co/politica-criminal/POLITICA%20CRIMINAL%20ELECTORAL%202022-2025%20-%20DOCUMENTO%20FINAL%20APROBADO%20CSPC%20Y%20CSDE.pdf>
- DAFP. (2025). *Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas*. Obtenido de Sitio Web de Función Pública: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/d/guest/2025-09-11_guia_gestion_integral_riesgo_v7?download=true
- DANE. (2023). *Encuesta de Cultura Política (ECP) 2023*. Obtenido de Sitio Web del DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cultura/cultura-politica-encuesta>
- DANE. (2025). *Pobreza monetaria y desigualdad en Colombia, 2024–2025*. Obtenido de Sitio Web del DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>
- Decreto 1122. (30 de Agosto de 2024). *Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública*. Obtenido de Sitio Web del Departamento Administrativo de la Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=250176>
- Decreto 1600. (27 de Diciembre de 2024). *Por el cual se modifica el Capítulo 1 y 3 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República (...)*. Obtenido de Sitio web de la Secretaría de Transparencia: <https://www.secretariatransparencia.gov.co/politica-publica/SiteAssets/estrategia-nacional-de-lucha-contra-la-corrupci%c3%b3n/DECRETO%201600%20DE%2027%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202024.pdf>
- Decreto 382. (07 de Abril de 2026). *Por el cual se adiciona el Título 38 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema Nacional de Integridad*. Obtenido de Sitio Web del

Departamento Administrativo de la Función Pública:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=274856>

Defensoría del Pueblo. (12 de Abril de 2024). *Minería ilegal es el nuevo 'combustible' para la expansión de los grupos armados ilegales*. Obtenido de Sitio Web de la Defensoría del Pueblo: <https://www.defensoria.gov.co/-/miner%C3%ADa-ilegal-es-el-nuevo-combustible-para-la-expansi%C3%B3n-de-los-grupos-armados-ilegales>

DNP. (2026). *Aprueban 97 proyectos por más de \$1,9 billones para zonas afectadas por el conflicto*. Obtenido de Sitio Web de la Presidencia de la República: <https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Aprueban-97-proyectos-por-mas-de-1-9-billones-para-zonas-afectadas-por-el-conflicto-260302.aspx>

DW. (2026). *Exfuncionaria acusa acoso de Petro por denunciar corrupción*. Obtenido de Sitio Web de DW: <https://www.dw.com/es/exfuncionaria-acusa-a-petro-de-maltrato-por-denunciar-corrupci%C3%B3n-en-colombia/a-78151163>

Economist Intelligence Unit EIU. (2026). *Democracy Index 2025*. Obtenido de Sitio Web de Economist Intelligence Unit: <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2025/>

El Colombiano. (Julio de 2026). *Desplazamiento forzado en Colombia aumentó 85 % en 2025, según informe de Naciones Unidas*. Obtenido de Sitio Web de El Colombiano: <https://www.elcolombiano.com/colombia/cifra-desplazamiento-forzado-colombia-2025-informe-naciones-unidas-BL33921123>

El Espectador. (22 de Septiembre de 2024). *UNGRD compró madera ilegal del Clan del Golfo para reconstruir Providencia*. Obtenido de Sitio Web de El Espectador: https://www.elespectador.com/investigacion/en-gobierno-de-ivan-duque-ungrd-compro-madera-ilegal-del-clan-del-golfo-para-reconstruir-san-andres-noticias-hoy/#google_vignette

El Nuevo Siglo. (19 de Julio de 2026). *Contraloría entregará al Congreso Informe sobre el Acuerdo de Paz*. Obtenido de Sitio Web de El Nuevo Siglo: <https://www.elnuevosiglo.com.co/politica/contraloria-entregara-al-congreso-informe-sobre-el-acuerdo-de-paz>

El País. (2 de Enero de 2025). *Preocupación por cifras de homicidios, extorsión y desplazamiento forzado en Colombia durante 2024*. Obtenido de Sitio Web de El País: <https://www.elpais.com.co/colombia/preocupacion-por-cifras-de-homicidios-extorsion-y-desplazamiento-forzado-en-colombia-durante-2024-este-es-el-informe-0237.html>

El País. (20 de Febrero de 2026). *El presidente Petro arremete contra el sistema electoral mientras el registrador Penagos exige respeto y autonomía*. Obtenido de Sitio Web de El País: <https://elpais.com/america-colombia/2026-02-20/el-presidente-petro-arremete-contr-el-sistema-electoral-mientras-el-registrador-penagos-exige-respeto-y-autonomia.html>

El Tiempo. (2025). *Lo que se sabe sobre el paradero de Carlos Ramón González y César Manrique, prófugos por el caso UNGRD*. Obtenido de Sitio Web de El Tiempo:

<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/lo-que-se-sabe-sobre-el-paradero-de-carlos-ramon-gonzalez-y-cesar-manrique-exalfiles-del-presidente-petro-profugos-por-el-caso-ungrd-3512051>

El Tiempo. (Junio de 2026). *Los reiterados choques del gobierno Petro con los poderes independientes: cortes, Congreso y Banco de la República*. Obtenido de Sitio Web de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/los-reiterados-choques-del-gobierno-petro-con-los-poderes-independientes-asi-fueron-las-tensiones-con-las-cortes-congreso-y-banco-de-la-republica-3565448>

En el cuarto trimestre de 2025pr el Producto Interno Bruto de Colombia crece 2,3%. (16 de Febrero de 2026). Obtenido de Comunicado de prensa DANE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/cp-PIB-IVtrim2025.pdf>

FLIP. (5 de Agosto de 2025). *Censura, violencia y estigmatización: amenazas a la prensa libre en Colombia*. Obtenido de Sitio Web de la FLIP: <https://flip.org.co/pronunciamientos/censura-violencia-y-estigmatizacion-amenazas-a-la-prensa-libre-en-colombia>

IDEA. (2020). *The Global State of Democracy 2020: Addressing the Ills, Reviving the Promise*. Obtenido de Sitio Web de Idea Internacional: <https://www.idea.int/democracytracker/about-the-global-state-of-democracy-initiative>

IDEAM. (2024). *Monitoreo de la Superficie de Bosque y la Deforestación en Colombia*. Obtenido de Sitio Web del IDEAM: <https://www.ideam.gov.co/file-download/download/public/19945>

Indepaz. (2026). *Líderes sociales, defensores de dd.hh y firmantes de acuerdo asesinados en 2024, 2025 y 2026*. Obtenido de Sitio Web de Indepaz: <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2024/>

Infobae. (26 de Junio de 2025). *Golpe a la economía del país, Moody's bajó la calificación crediticia de Colombia por deterioro fiscal prolongado*. Obtenido de Sitio Web de Infobae: <https://www.infobae.com/colombia/2025/06/26/golpe-a-la-economia-del-pais-moodys-bajo-la-calificacion-crediticia-de-colombia-por-deterioro-fiscal-prolongado/>

Infobae. (2025). *Petro vs. las altas cortes: así fue la tensión institucional que marcó el tercer año de su mandato*. Obtenido de Sitio Web de Infobae: <https://www.infobae.com/colombia/2025/08/07/petro-vs-las-altas-cortes-asi-fue-la-tension-institucional-que-marco-el-tercer-ano-de-su-mandato/>

Infobae. (24 de Abril de 2025). *Suben homicidios, secuestros y ataques a policías pese a caída del hurto y la extorsión, estas son las cifras del Ministerio de Defensa*. Obtenido de Infobae: <https://www.infobae.com/colombia/2025/04/24/suben-homicidios-secuestros-y-ataques-a-policias-pese-a-caida-del-hurto-y-la-extorsion-estas-son-las-cifras-del-ministerio-de-defensa/>

Infobae. (28 de Julio de 2026). *Campaña Petro Presidente fue sancionada por el CNE por violar los topes electorales y financiamiento irregular*. Obtenido de Sitio Web de Infobae:

<https://www.infobae.com/colombia/2025/11/27/cne-sanciona-campana-petro-presidente-por-violacion-de-topes-electorales-y-financiacion-irregular/>

Infobae. (24 de 04 de 2026). *Presidenta de la FLIP confirmó alerta de la CIDH sobre la libertad de prensa en Colombia*. Obtenido de Sitio Web de Infobae:
<https://www.infobae.com/colombia/2026/04/24/presidenta-de-la-flip-se-refirio-confirio-alerta-de-la-cidh-sobre-la-libertad-de-prensa-en-colombia-hay-estigmatizacion-desde-el-gobierno/>

La pobreza monetaria alcanzó su nivel más bajo en los últimos 13 años. (Julio de 2025). Obtenido de Sitio Web del DNP:
<https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Planeacion/Paginas/pobreza-monetaria-colombia-nivel-mas-bajo-13-anos.aspx>

La Silla Vacía. (2024). *Petro arremete contra el CNE y dice que la Constitución está rota*. Obtenido de Sitio Web de La Silla Vacía: Petro arremete contra el CNE y dice que la Constitución está rota

La Silla Vacía. (23 de Julio de 2025). *El costo de los remezones de Petro: gabinete dejó de ejecutar \$5.8 billones*. Obtenido de Sitio Web de la Silla Vacía: <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/el-costo-de-los-remezones-de-petro-gabinete-dejo-de-ejecutar-5-8-billones/>

La Silla Vacía. (04 de Abril de 2025). *Todo lo que se sabe del caso de corrupción en la Ungrd de Petro*. Obtenido de Sitio Web de La Silla Vacía: <https://www.lasillavacia.com/silla-nacional/lo-que-se-sabe-y-lo-que-no-en-el-caso-de-corrupcion-de-la-ungrd/>

Ley 2016. (27 de Febrero de 2016). *Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Sitio Web del Departamento Administrativo de la Función Pública:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=107254>

Ley 2195. (18 de Enero de 2022). *Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*. Obtenido de Sitio Web del Departamento Administrativo de la Función Pública:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606>

Ley 2294. (19 de Mayo de 2023). *"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"*. Obtenido de Sitio Web del Departamento Administrativo de la Función Pública:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>

Mindefensa. (26 de Febrero de 2023). *Resolución número 1609 de 2026 por la cual se modifica la resolución 0028 del 7 de enero de 2022 "por la cual se crean y organizan grupos internos de trabajo en el Ministerio de Defensa NAcional, Unidad de Gestión General" y se deroga la resolución 4428*. Obtenido de Sitio Web del Ministerio de Defensa Nacional:
<https://www.mindefensa.gov.co/sites/web/content/management/api/v1.1/assets/CONT1E18981E22E049339FB675BC64B3D8AD/native/Resoluci%C3%B3n%20001609%20del%2023%20de%20febrero%20de%202026.pdf>

- Mininterior. (2022). *“Gobierno Nacional radicó Proyecto de acto legislativo, por el cual se reforma la Constitución Política, que busca hacer realidad medidas para garantizar una mejor representación ciudadana, una mejor calidad en la democracia colombiana y cumplir (...)”*. Obtenido de Sitio Web del Ministerio del Interior:
https://www.mininterior.gov.co/noticias/gobierno-nacional-radico-proyecto-de-acto-legislativo-por-el-cual-se-reforma-la-constitucion-politica-que-busca-hacer-realidad-medidas-para-garantizar-una-mejor-representacion-ciudadana-un/?utm_source=chatgpt.com
- Mintic. (Enero de 2026). *INFORME DE GESTIÓN PLAN DE ACCIÓN AÑO 2025*. Obtenido de Sitio Web del Mintic: https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-426272_recurso_1.pdf
- Mintic. (09 de Julio de 2026b). *MinTIC transforma la gestión pública con seis modelos de Inteligencia Artificial para optimizar servicios y procesos institucionales*. Obtenido de Sitio Web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:
<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/439551:MinTIC-transforma-la-gestion-publica-con-seis-modelos-de-Inteligencia-Artificial-para-optimizar-servicios-y-procesos-institucionales>
- O. Fiscal Javeriana. (24 de Abril de 2026). *2025: Colombia pierde terreno en deuda, crecimiento y balance fiscal frente a la región*. Obtenido de Sitio Web de la Universidad Javeriana:
<https://www.ofiscal.org/post/2025-colombia-pierde-terreno-en-deuda-crecimiento-y-balance-fiscal-frente-a-la-regi%C3%B3n>
- OCDE. (2017). *Recommendation of the Council on Public Integrity*. Obtenido de Sitio Web de la Organización para la COoperación y el Desarrollo Económico:
<https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0435/>
- Policía Nacional. (2026). *Línea Anticorrupción 157*. Obtenido de Sitio Web de la Policía Nacional:
<https://www.policia.gov.co/linea-anticorrupcion-157>
- Presidencia. (30 de Enero de 2026). *Colombia logró en 2025 la tasa de desempleo más baja desde 2001*. Obtenido de Sitio Web de la Presidencia de la República:
<https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Colombia-logro-en-2025-la-tasa-de-desempleo-mas-baja-desde-2001-260130.aspx>
- Radio Nacional. (26 de MAYo de 2026). *Colombia logró en 2025 la tasa de desempleo más baja desde 2001*. Obtenido de Sitio Web de Radio Nacional de Colombia:
<https://www.radionacional.co/actualidad/somos-el-gobierno-mas-transparente-de-la-historia-andres-idarraga-avances-corrupcion>
- Semana. (4 de Mayo de 2024). *Escándalo de carrotaques: el poderoso Carlos Ramón González, hombre clave de Petro, habría estado detrás de las órdenes a Olmedo López*. Obtenido de Sitio Web de Semana: <https://www.semana.com/nacion/articulo/escandalo-de-carrotaques-el-poderoso-carlos-ramon-gonzalez-hombre-clave-de-petro-habria-estado-detras-de-las-ordenes-a-olmedo-lopez/202416/>

- Semana. (Febrero de 2025). *Armando Benedetti y Laura Sarabia, la dupla de la discordia en el consejo de ministros de Petro: así fue la tormenta que desataron*. Obtenido de Sitio Web de Semana: <https://www.semana.com/politica/articulo/armando-benedetti-y-laura-sarabia-la-dupla-de-la-discordia-en-el-consejo-de-ministros-de-petro-asi-fue-la-tormenta-que-desataron/202552/>
- Transparencia por Colombia. (2022). *Comentario de Transparencia por Colombia al proyecto de Ley de Reforma Política*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/agenda-legislativa/reforma-a-la-financiacion-politica/>
- Transparencia por Colombia. (Septiembre de 2023a). *Análisis de los recursos de regalías destinados a la implementación del Acuerdo de Paz*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/analisis-regalias-implementacion-acuerdo-paz/>
- Transparencia por Colombia. (Junio de 2023b). *Arquitectura Institucional Anticorrupción, Propuestas para combatir la corrupción el sector público desde un enfoque sistémico*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/arquitectura-institucional-anticorrupcion/>
- Transparencia por Colombia. (2023d). *Balance del primer año de gobierno del presidente Gustavo Petro en materia anticorrupción*. Obtenido de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2023/08/Balance-primer-ano-Gustavo-Petro.pdf>
- Transparencia por Colombia. (Noviembre de 2024). *Acceder a la información del Acuerdo de Paz: Obstáculos y oportunidades a 8 años de su implementación*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/acceder-informacion-acuerdo-de-paz/>
- Transparencia por Colombia. (2024). *Balance de la acción pública del Gobierno Nacional en materia anticorrupción a los dos años de gestión*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/balance-accion-publica-gobierno-nacional/>
- Transparencia por Colombia. (2024). *Círculo vicioso de corrupción y conflicto armado: desafío para la construcción de paz*. Obtenido de Sitio web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/circulo-vicioso-corrupcion-conflicto-armado/>
- Transparencia por Colombia. (2024). *Investigación a campaña del presidente Gustavo Petro: el país enfrenta un momento desafiante que debe resolverse a través de los mecanismos institucionales establecidos*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/investigacion-campana-presidente-petro/>
- Transparencia por Colombia. (2025). *Balance de la acción pública del Gobierno Nacional en materia anticorrupción a los tres años de Gestión*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por

Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2025/08/Tercer-balance-accion-publica-anticorrupcion.pdf>

Transparencia por Colombia. (20 de marzo de 2025a). *¡Algo tiene que pasar! Cuarto informe sobre el escándalo de la UNGRD: avances y retos*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/algo-tiene-que-pasar-cuarto-informe-sobre-el-escandalo-de-la-ungrd-avances-y-retos/>

Transparencia por Colombia. (2026). *Análisis de la contratación del Gobierno Nacional posterior a la ley de garantías*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: https://transparenciacolombia.org.co/wp-content/uploads/2026/07/ANALISIS-CONTRATACION-POST-LEY-DE-GARANTIAS_TPC.pdf

Transparencia por Colombia. (Abril de 2026). *Recomendaciones para el proyecto de ley 476 de 2025 de cámara de representantes, “por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción”*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/recomendaciones-pl-476-de-camara-representantes-proteccion-a-denunciantes/>

Transparencia por Colombia. (17 de Junio de 2026). *Un llamado a reconocer los resultados electorales*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia por Colombia: <https://transparenciacolombia.org.co/un-llamado-a-reconocer-los-resultados-electorales/>

Transparency International. (2024). *Standards for integrity in political finance: A global policy position*. Obtenido de Sitio Web de Transparencia Internacional: <https://www.transparency.org/en/publications/standards-for-integrity-in-political-finance-global-policy-position>

Transparency International. (15 de Mayo de 2025). *Transparency International: Colombia's asylum for Panama's convicted ex-president undermines anti-corruption fight*. Obtenido de Sitio Web de Transparency International: <https://www.transparency.org/en/press/transparency-international-colombias-asylum-for-panamas-convicted-ex-president-undermines-anti-corruption-fight>

Transparency International. (2026). *Corruption Perceptions Index*. Obtenido de Sitio Web de Transparency International: <https://www.transparency.org/en/cpi/2025>

Valora Analitik. (2026). *Confirmado: Déficit fiscal de Colombia en 2025 llegó a 6,4 %, el segundo más alto del siglo sin contar la pandemia*. Obtenido de Sitio Web de Valora Analitik: <https://www.valoraanalitik.com/confirmado-deficit-fiscal-de-colombia-en-2025-llego-a-64-del-pib-el-segundo-mas-alto-del-siglo-sin-contar-la-pandemia/>

Voces del Sur. (6 de Mayo de 2026). *Comunicado | Corte Constitucional le exige al presidente Petro retractarse de sus estigmatizaciones contra mujeres periodistas*. Obtenido de Sitio Web de Voces del Sur: <https://vocesdelsurunidas.org/comunicado-corte-constitucional-le-exige-al-presidente-petro-retractarse-de-sus-estigmatizaciones-contramujeres-periodistas/>

WWF. (20 de Febrero de 2025). *Deforestación en Colombia registró leve aumento en el 2024*.
Obtenido de Sitio Web de WWF: <https://www.wwf.org.co/?393650/deforestacion-colombia-2024-informe-cifras-causas>